

Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles cinco de febrero del dos mil veinte, a las once horas con dieciocho minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Mahity Flores Flores, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Valores S.A.

Lic. Richard Soto Calderón, Gerente a.i.; Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

El Asesor Jurídico Junta Directiva Lic. Juan Carlos Castro Loría se excusó por no poder participar en esta sesión.

ARTÍCULO I

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1** Acta de la sesión n.º02-2020, celebrada el 22 de enero del 2020.
- C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA**
 - C.1** Resumen de asuntos conocidos en la reunión n.º20-19CCA, relacionados con la Administración y la Auditoría de la Sociedad.
- D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
 - D.1** Plan de trabajo transformación digital. (CONFIDENCIAL - ESTRATEGIA)
 - D.2** Política del servicio de custodio. (CONFIDENCIAL – CONTROL INTERNO)

D.3 *Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias, aprobado según acuerdo n.º58-19, art IV JDG. (CONFIDENCIAL – CONTROL INTERNO y Ley 7786)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

F.1 *Informe de gestión de la oficialía de cumplimiento del año 2019. (CONFIDENCIAL – Ley 7786)*

Auditoría de la Sociedad:

F.2 *Informe de Evaluación de la Normativa de Cumplimiento sobre Ley de Psicotrópicos N° 7786 y sus reformas, 2019. (CONFIDENCIAL – Ley 7786)*

G. ASUNTOS VARIOS

El señor **Richard Soto Calderón** solicita la venia del Directorio para incluir un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-2020, con la inclusión de temas en el capítulo *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º02-2020, celebrada el veintidós de enero del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º02-2020, celebrada el veintidós de enero del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º20-19CCA, celebrada el 19 de diciembre del 2019 sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45

del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados en las reuniones en las reuniones n.º20-19CCA, celebrada el 19 de diciembre del 2019, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

- Declarar confidencial, este acuerdo, así como la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que en esta oportunidad presenta a aprobación del Directorio el documento que contiene las *Políticas para el servicio de custodia de Valores y efectivo en BCR Valores S.A.*, cuyo objetivo es definir los lineamientos generales del servicio de custodia de valores y efectivo en BCR Valores S.A., en concordancia con el cuerpo legal y normativo que rige la materia, emitido por los entes responsables de la supervisión y regulación del mercado de valores a nivel nacional.

Seguidamente, el señor **Soto Calderón** realiza una amplia explicación de las políticas destacando temas de alcance, valores a custodiar, los servicios de custodia, creación de clientes, existencia de instrucciones por parte del titular, costo de los servicios de custodia, manejo de información confidencial, conformación y liquidación de valores, disponibilidad de planes de contingencia, conservación de información y operaciones de reportos tripartitos, para lo cual se apoya de la información que se remitió oportunamente a los señores Directores y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Néstor Solís Bonilla** interviene para manifestar su complacencia con la propuesta de políticas expuestas en esta oportunidad; no obstante lo anterior, solicita a la

Gerencia de la Sociedad que coordine con la Gerencia Corporativa Jurídica para plasmar o establecer en un solo documento las Políticas de Custodio, lo anterior, a efectos de estandarizar la información de las políticas en el Conglomerado. Al respecto el señor **Soto Calderon** dice que tomará nota de lo recomendado para proceder con lo que corresponda.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las *Políticas para la custodia de valores y efectivo en BCR Valores S.A.*, conforme el documento que se conserva en el expediente digital de esta sesión, que forma parte de este acuerdo.

En consecuencia, se encarga a la Secretaría General remitir a la Jefatura Administrativa Financiera de la Sociedad el documento aprobado en esta oportunidad; asimismo, se autoriza a la Jefatura Administrativa Financiera de la Sociedad, ajustar el formato del documento y publicarlo en el sistema *DocuBCR*.

ARTÍCULO VI

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, debido a que los temas discutidos se relacionan con asuntos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley n.º7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

ARTÍCULO VII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, debido a que los temas discutidos se relacionan con asuntos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley n.º7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

ARTÍCULO VIII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, debido a que los temas discutidos se relacionan con asuntos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley n.º7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.*

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Richard Soto Calderón** informa que esta semana se recibió del Tribunal Contencioso Administrativo convocatoria para agosto del 2021, por la demanda de tiene la Sociedad por el caso de Altara El Tucano Resort S.A.

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice que desea dejar en actas, que la fecha de las audiencias se está fijando para el 2021, con motivo de que el Tribunal Contencioso, en estos días, inicia la audiencia del juicio que se interpuso a la concesionaria de la Ruta 27.

Dice que comenta lo anterior, porque le parece ridículo, que todo un tribunal, que tiene todas las audiencias de todo el país, suspenda los procesos porque tiene una audiencia complicada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada por el Gerente de la Sociedad sobre la convocatoria de audiencia del proceso que tiene BCR Valores S.A. por el caso de Altara El Tucano Resort S.A.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Espinoza Rodríguez**, dice que como todos saben, se encuentra pendiente presentar a conocimiento y aprobación del Directorio, los Estados Financieros auditados y la Carta de Gerencia de BCR Valores S.A., emitida por la firma de auditores externos con corte a diciembre del 2019, la cual debe ser remitida a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) antes de que finalice el mes de febrero.

Por lo anterior, propone convocar a sesión extraordinaria para el martes 18 de febrero, a partir de las diez horas con treinta minutos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria para el martes dieciocho de febrero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el diecinueve de febrero del dos mil veinte,
a las nueve horas.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.º03-2020, a las trece horas con quince minutos.